

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0320 / 2022

FECHA: 21 de septiembre de 2022

Solicitud de Compra No.: DDD No. 97/2022

SUMINISTRANTE: ECSSA EL SALVADOR, S.A. de C.V. Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Kioscos interactivos con pantalla multitáctil	\$3,484.88	\$6,969.76
2	UPS 800 VA regulador, 120v, 4 Nema	\$105.94	\$211.88
<p>Garantía: KIOSCOS 2 años, UPS 1 año</p> <p>Plazo de entrega: 12 semanas, después de notificada la orden de compra</p> <p>Emitir factura de Consumidor Final sin retención del 1% a nombre de: FAE -FOSALEX- MRREE</p> <p>NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.</p> <p>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANA PATRICIA MANZANARES CONTRERAS</p>			
VALOR EN LETRAS:			
SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO 64/100 DOLARES			\$7,181.64

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *FAE*COMP. PRESUPUESTARIO: *4227*

Lcda. JESSICA EMEL Y ARREAGA
ACUERDO NO. 1901/2022

ADJUDICACIÓN

Triplicado: UACI

DIRECTOR DAF

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

Graciela Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI

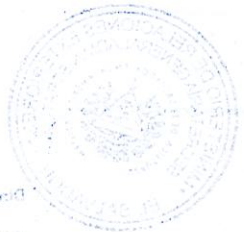


NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director de la Oficina Ejecutiva de
Asesoría Técnica
Santiago Montoya
Director de la Oficina Ejecutiva de
Asesoría Técnica



Director General DGA
Gustavo Rodríguez